

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

## CONCEJO ABIERTO DE ESPINOSA DE BRICIA

**CVE-2013-19436** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 198, de 15 de octubre de 2013, de Aprobación definitiva de la cuenta general de 2010.*

Advertido error en el cálculo de los totales, en el anuncio 2013-15088, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 198, de 15 de octubre de 2013, de aprobación definitiva de la cuenta general 2010, se procede a la anulación del mismo, y a continuación, a su publicación íntegra.

### APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2010

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que el Concejo de Espinosa de Bricia, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las cuentas generales del ejercicio 2010.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 177 de fecha 16 de septiembre de 2013 se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del R. D. 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

Espinosa de Bricia, 27 de octubre de 2013.

La alcaldesa,

M<sup>a</sup> Azucena Vallejo Izquierdo.

El secretario,

Manuel Vallejo Izquierdo.

2013/19436

CVE-2013-19436